Provincia del Neuquén
2025

Número: DECTO-2025-313-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2025-00175448- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA CIRUGÍA MAXILO-FACIAL

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00175448- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el llamado a licitación pública para la adquisición de PRÓTESIS PARA CIRUGÍA MAXILO-FACIAL, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud;

Que para tal fin será utilizado el sistema del Régimen Alternativo de Contrataciones, aprobado por Decreto Nº 0761/96, que permite efectuar las adquisiciones sobre la real necesidad de los Servicios;

Que este sistema permite la realización de las cirugías dependiendo de que haya pacientes que las requieran, y las cantidades necesarias en un lapso de tiempo pueden ser variables;

Que la disponibilidad de insumos médicos adecuados es un pilar fundamental en la atención de los politraumatismos faciales permitiendo que profesionales especializados puedan brindar una atención oportuna y eficaz a los/as pacientes;

Que las cantidades solicitadas se estiman para una cobertura de seis (6) meses, con opción a prórroga por un único periodo de tres (3) meses, con acuerdo de ambas partes;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro Nº 40593, que obra en documento SCP-2025-00256718-NEU-ADM#MS;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y ocho millones trescientos noventa mil con 00/100 ($688.390.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir es necesario facultar al señor titular del Ministerio de Salud, a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la licitación pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente al gasto;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8º Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto Nº 0381/17 y Resolución Nº 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - "Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones", a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención correspondiente de la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos del Artículo 1º, Inciso a), y en el Artículo 2°, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatorio Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de PRÓTESIS PARA CIRUGÍA MAXILO-FACIAL, mediante el Sistema Alternativo de Órdenes de Compras Abiertas según lo establecido en Decreto Nº 0761/96, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como Anexos **PLIEG-2025-00504137-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2025-00303344-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE al titular de la Dirección Provincial de Administración, dependiente del Ministerio de Salud a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes del Ministerio de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: DELÉGASE al señor titular del Ministerio de Salud la Autorización y Aprobación de los renglones desiertos de la presente licitación pública, en el marco del Artículo 64º, Inciso 2) Apartado b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y conforme a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

Artículo 5°: El importe estimado para la presente Licitación asciende a la suma de pesos seiscientos ochenta y ocho millones trescientos noventa mil con 00/100 ($688.390.000,00), será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

10- L. MINISTERIO DE SALUD

ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	02	09	07	1111	$688.390.000,00

Artículo 6°: ESTABLÉZCASE que de acuerdo al Decreto Nº 0381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la licitación pública serán sin cargo.

<u>Artículo 7°</u>: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

<u>Artículo 8°</u>: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2025.03.20 14:33:03 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.03.21 17:17:26 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.03.21 17:16:49 -03'00'